



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2024, EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 98

Antofagasta, 17 de julio 2024

VISTO: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público para el año 2024; la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/169, de 16 de febrero de 2024, de esta secretaría de Estado, que aprueba las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, Concurso 2024, y el manual de ejecución del mismo Fondo; la resolución exenta N° 272/409, de 19 de abril de 2024, y la resolución exenta N° 272/441, de 06 de mayo de 2024, ambas de esta Secretaría de Estado, que modifican el calendario del proceso concursal; la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024; la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024; y la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de esta Cartera de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/224, de 4 de marzo de 2024, que aprueba convenio de colaboración que indica, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; la resolución exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la resolución exenta N° 272/1275, de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 272/169, de fecha 16 de febrero de 2024, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el manual de ejecución del mismo Fondo, Concurso 2024, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.



2.- Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, los consejos regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024, así como la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el consejo de la región de Antofagasta sesionó y priorizó con fecha 11 de Julio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13 de las Bases del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”, se establece que “la priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del consejo nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos consejos regionales”.

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante las resoluciones exentas N°272/1449, de fecha 07 de octubre de 2016, y N° 272/1275, de fecha 01 de agosto de 2017, ambas de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”:

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL

Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	98694	65084773-3	AGRUPACIÓN TRANS LIBERA ACCIÓN ARCOÍRIS DE ANTOFAGASTA	FORMACIÓN DE FACILITADORES DE DIVERSIDAD DE GÉNERO EN PERSONAS TRANS	\$2.000.000
2	95823	65211758-9	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO PUEBLOS UNIDOS	OFRENDA LOS ANCESTROS, TRANSMITIENDO SABERES	\$2.000.000
3	96871	71780300-0	ROTARY CLUB SALAR GRANDE DE ANTOFAGASTA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE APOYO ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN EL CARMEN DE ANTOFAGASTA	\$1.741.776
4	98456	65174972-7	ORGANIZACIÓN SOCIAL RECREATIVA Y CULTURAL MUJERES MIGRANTES CON VISIÓN DE FUTURO	RAÍCES FUERTES, SONRISAS BRILLANTES: EMPODERAMIENTO DE MUJERES MIGRANTES A TRAVÉS DE LA SALUD INTEGRAL	\$2.000.000
5	96600	72052000-1	AGRUPACION DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES DE ANTOFAGASTA	ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN DISPOSITIVOS MÓVILES	\$1.989.626
6	96802	75957970-4	CLUB DE ADULTOS MAYORES RENACER MUTUALISTA	"APRENDIENDO MANUALIDADES"	\$1.413.203
7	96888	65006249-3	CLUB DE ADULTOS MAYORES RENACER BALMACEDA	MANUALIDADES PARA EL HOGAR	\$2.000.000
8	98472	65143552-8	CORPORACIÓN CULTURAL AMAUTA	ANTOFAGASTA: MI CIUDAD: CHARLAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO LOCAL PARA LA NIÑEZ ANTOFAGASTINA	\$1.994.840
9	96584	65104002-7	CLUB DE ADULTOS MAYORES SAN LORENZO DE ANTOFAGASTA	TEJIDO MAYOR	\$1.600.000
10	97112	65108652-3	TALLER LA ESPERANZA	COSTURERAS A TODA MAQUINA 2.0	\$1.996.990
11	95391	71938200-2	JUNTA DE VECINOS JUAN CORTES MONROY	TUS MANOS, MIS MANOS: CREAN JOYERÍA EN ARCILLA POLIMÉRICA CON LAS JEFAS DE HOGAR DE LA JUNTA JUAN CORTES DE TALTAL	\$1.995.892
12	96037	65174182-3	CLUB DE ADULTOS MAYORES ""COVIAMA	"ADULTOS MAYORES INTEGRÁNDOSE A LA ERA DIGITAL"	\$1.920.000
13	96622	75966750-6	UNION COMUNAL DE GRUPOS DE ADULTOS MAYORES DE ANTOFAGASTA	MANUALIDAD EN LOS CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE ANTOFAGASTA	\$2.000.000
14	97255	65187880-2	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS SALARES ANTOFAGASTA	APRENDIENDO ENTRE HEBRAS Y AGUJAS CON MIS VECINAS	\$1.989.520

15	96873	72065800-3	JUNTA DE VECINOS SECTOR N°3 LA CALETA	TALLER DE SUBLIMACIÓN CON ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA JUNTA SECTOR N°3 LA CALETA	\$1.910.180
16	98374	73129700-2	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS, UNIDAD VECINAL N°9	"EL MUNDO DE LA COSTURA NOS ENTRETiene"	\$1.382.985
17	95271	65179155-3	FUNDACION CARITAS CALAMA	FORTALECIENDO LAS HERRAMIENTAS DE CARITAS CALAMA	\$1.857.926
18	97606	65117910-6	CLUB DEPORTIVO HURACÁN DEL AYLLU DE SEQUITOR	EL DEPORTE EN ACCION	\$1.412.793
19	97147	65988020-2	CLUB ADULTOS MAYORES YMCA ANTOFAGASTA	ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA ADULTOS MAYORES	\$1.965.960
20	95678	72516100-K	JUNTA DE VECINOS N°10 EL SALITRE	TALLER DE SUBLIMADO CON LAS JEFAS DE HOGAR DE LA JUNTA DE VECINOS N°10 EL SALITRE	\$2.000.000
21	99619	65197955-2	CORPORACION SISAY	INCLUSIÓN EDUCATIVA E INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LAS FAMILIAS	\$1.995.002
22	94481	65217094-3	COMITE DE VIVIENDA ANDRES SABELLA	ENDULZANDO LA VIDA CON LAS SOCIAS JEFAS DE HOGAR DEL COMITÉ DE TALTAL	\$1.995.460
23	91317	65201795-9	CORPORACIÓN LGBT LIBRE	GRUPO DE APOYO PARA PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+	\$2.000.000
24	95013	65153577-8	FUNDACION SOMOS UP	FORTALECIENDO NUESTRA ORGANIZACION	\$1.936.443
25	96634	65287470-3	JUNTA DE VECINOS LOS OLIVOS ANTOFAGASTA	"NUNCA ES TARDE PARA NAVEGAR"	\$2.000.000
26	99719	71348500-4	JUNTA DE VECINOS ALEMANIA N°5	VELLÓN COMUNITARIO: PLASMANDO NUESTRAS RAÍCES	\$2.000.000
27	100163	65456380-2	CENTRO GENERAL DE PADRES LICEO EXPERIMENTAL ARTISTICO ANTOFAGASTA	DESARROLLANDONOS EMOCIONALMENTE A TRAVES DEL CANTO	\$2.000.000
28	99047	65357820-2	CLUB ADULTO MAYOR HERMANO MARISTA VALERO CEBRIAN	TALLER DE MANUALIDADES Y AUTOCAUIDADO: ROSAS ETERNAS	\$1.743.000
29	90639	71023700-K	SOCIEDAD DE REHABILITACIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE LISIADO	LA VOZ DE LA INCLUSIÓN: FORTALECIENDO NUESTRAS REDES DIGITALES	\$1.999.640
30	95159	65080931-9	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO BIENESTAR DE ANTOFAGASTA	GERONTOLOGÍA PARA EL BIENESTAR: CAPACITACIÓN PROFESIONAL	\$1.995.052

31	88249	75969800-2	CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	CKAPATUR HEUSTUR YACKTAMARÍ: UN CLUB QUE TRABAJA PARA CRECER	\$1.999.893
32	94229	75415800-K	JUNTA DE VECINOS CALETA CIFUNCHO N°11	CONSTRUYENDO PUENTES HACIA EL FUTURO: EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA TODOS EN CALETA CIFUNCHO, TALTAL	\$1.948.190

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	101194	65212339-2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL LA CASA NARANJA	LETRAS EN ACCIÓN	\$ 4.000.000
2	92760	65204735-1	FUNDACIÓN INTELIGENCIA NATURALISTA	¡VIVAN LAS AVES URBANAS!	\$ 3.843.628

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)”, del presupuesto vigente, para el año 2024, de este Ministerio.

3. **ADJUDÍCASE** los proyectos locales de la modalidad de fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”:

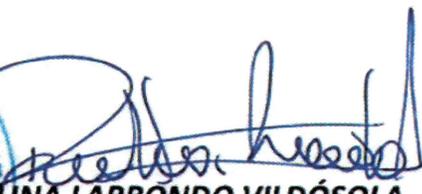
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	95859	65109282-5	CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CALAMA	ENCUENTROS DEPORTIVOS RECREATIVOS DE ADOLESCENTES EN CALAMA	\$ 1.788.648
2	95148	65107588-2	CONSEJO PATRIMONIAL DE MEJILLONES	NNA AGENTES DE CAMBIO DESDE LA IDENTIDAD PATRIMONIAL	\$ 1.974.307

4. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes a la cuenta extrapresupuestaria N° 2140507, del presupuesto vigente, para el año 2024, de este Ministerio.

5. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.

6. NOTIFÍQUESE a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



PAULINA LARRONDO VILDÓSOLA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PLV/sam

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.